

## CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5 frac. III, 11, 21, 25 fracción I, 62 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **SA-DA-CL-58/2022**, relativa a la **“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”**, en los siguientes términos:

### B A S E S

#### INTRODUCCIÓN.

Las presentes bases señalan las características y especificaciones que se deberán cumplir para la **“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”**, que requiere el procedimiento de Licitación Pública, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararla desierta, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, penas convencionales, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

#### DEFINICIONES.

**Adjudicataria:** Persona física o moral que resulte ganadora en la presente licitación.

**Área Técnica:** La Secretaría de Administración, es la unidad Administrativa del sujeto obligado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las propuestas técnicas y responde en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica, podrá tener también el carácter de Unidad Requirente.

**Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Licitación.

**Bien:** Los productos y/o servicios, objeto de la licitación.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Unidad Convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos para módulo al aire libre y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**Convocatoria:** Documento que contiene las bases de la licitación, y los requisitos que la regirán.

**Copia certificada:** Documento certificado ante fedatario público (Notario).

**Curso de prevención de corrupción:** Curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción impartido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.

**Dependencia:** Las dependencias administrativas que conforman la Administración Pública Municipal.

**Domicilio de la Convocante:** Calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Firma autógrafa:** Es aquella que es trazada en un documento por una persona con su puño y letra, es decir, escrita directamente por su autor.

**Identificación Oficial:** Credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cualquiera de ellas vigentes y en original o en copia certificada.

**Internet:** La red mundial de información electrónica.

**I.V.A.-** Impuesto al Valor Agregado.

**Ley:** Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**Ley de Transparencia:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**Licitante:** Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios.

**Lote:** Grupo de cosas (productos y/o servicios) que se hace en un todo para su cotización.

**MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León

**Municipio:** El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Padrón:** Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Política de integridad:** La Política de integridad que cuente con, al menos, los elementos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

**Precio Aceptable:** Precio del bien o servicio materia de la contratación, conocido a través de la investigación de mercado u ofertado por los licitantes, que, según corresponda, reúne los siguientes requisitos: a) Estar dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación a la que se realiza por el sujeto obligado conforme a la Ley y al Reglamento; y b) No exceder al presupuesto máximo con que cuenta el sujeto obligado para realizar la contratación.

**Reglamento de la Ley:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

**Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Representante Legal:** Persona que actúa en nombre de otra y que, siendo reconocido como tal mediante escritura o acta pública, deberá de contar con poder para actos de administración y facultades para delegar y que se encuentre acreditado como tal en el padrón de proveedores del municipio.

**Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición respectiva del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica o el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas respectivamente en términos de la Ley.

**Suficiencia Presupuestal.** - El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

**Sujeto Obligado:** El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Unidad Convocante:** Dirección de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Unidad Requirente:** Dependencia que solicita la contratación de los productos y/o servicios.

**Versión electrónica:** Formato que es solicitado en diferentes actos, que contiene información o documentos electrónicos los cuales pueden ser según se solicite en USB o correo electrónico.

## 1) DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

a. **UNIDAD CONVOCANTE.**

Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

b. **OBTENCIÓN DE BASES.**

Las bases se podrán adquirir a partir de la fecha de publicación de la convocatoria establecida, la cual estará publicada a partir del día **31 de octubre del 2022**, de manera simultánea en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Las bases estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, y estas serán entregadas en archivo electrónico acompañadas de los formatos modelo de los documentos y archivos electrónicos a los que se hace referencia esta Convocatoria, los licitantes podrán presentar para ello una USB o proporcionar un correo electrónico institucional. Previamente se deberá realizar el pago de las mismas, las cuales tienen un costo de \$2,750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.), podrán realizarse en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, 1er. piso, Centro de San Pedro, la venta de bases será a partir de la fecha de publicación y hasta el **16 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas**. Así mismo las bases estarán disponibles para su consulta en la página [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) a partir de la misma fecha.

c. **MÉTODO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.**

El presente procedimiento de contratación será **PRESENCIAL**, de conformidad con lo señalado en los artículos 25 fracción I, 27, fracción II de la Ley, por lo que exclusivamente los licitantes podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación de propuestas y apertura técnica. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es **NACIONAL**, de conformidad con el artículo 29, fracción I de la misma, por lo que podrán participar únicamente en ella personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un **50% de contenido nacional**, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano. En consecuencia, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta un escrito donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

d. **NÚMERO DE CONVOCATORIA.**

**SA-DA-CL-58/2022**

e. **EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

La presente contratación será ejecutada con recursos propios correspondiente al ejercicio fiscal **2022** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con la **solicitud de contratación núm. 7067**, recibida en la Dirección de Adquisiciones para llevar a cabo el presente procedimiento.

f. **IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.**

La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.

**2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a. **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para la "**Contratación del suministro de consumibles de cómputo**", las especificaciones técnicas de los mismos y el servicio, así como la demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

**Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"**

**Anexo 2 "Cotización"**

- b. Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de los bienes y servicios solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y en el Anexo 2 debiendo cumplir con lo señalado en los mismos. **La adjudicación del contrato será por lote.**
- a. Las cantidades enunciadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y Anexo 2 "Cotización" en la columna denominada "CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL" son enunciativas más no limitativas, por lo que la convocante no está obligada a la compra de la totalidad de los bienes señalados.
- c. La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor.

**3) FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

Los plazos del presente procedimiento de contratación, se encuentran fundamentados en los artículos 32 párrafo segundo, 34 párrafo sexto y 35 fracción III de la Ley.

**4) JUNTA DE ACLARACIONES.**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **09 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la ley y que se anexa a las presentes bases en el modelo de carta de interés en participar, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. **LA CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR ASI COMO EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS** de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado, indubitadamente acompañadas de la versión electrónica de las preguntas en formato como lo establece la Convocatoria (Word sin utilizar imágenes ni establecer contraseñas de formato), en USB.

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el párrafo anterior.

**Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de licitación y entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que acuda a los actos, pero sólo podrá participar con el carácter de observador.**

La asistencia a la Junta de Aclaraciones puede ser presencial o podrán seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) no es indispensable acudir, sin embargo; se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b. La Unidad Convocante levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta, se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así como la fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para

constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

Los participantes podrán recoger copia del acta en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

## **5) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.**

Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, **A MÁS TARDAR EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 13:00 HORAS** con los siguientes documentos, en original y por escrito en papel membretado firmados por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, **será requisito indispensable que los participantes presenten:**

- a. Escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley; mismo que deberá contener los datos siguientes:
  - i. Acreditación de existencia legal: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio.
  - ii. Acreditación de la personalidad jurídica: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
  - iii. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de Personas Físicas y en el caso de Personas Morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refieren los incisos i, ii y iii de la fracción a) de este punto 5, sin eximir la obligación de presentar el escrito a que se refiere dicha fracción inciso a) haciendo alusión al escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el artículo 31, fracción IX de la Ley; además bastará únicamente con exhibir, como anexo al escrito la copia de la constancia vigente que así lo acredita como proveedor y citar en dicho escrito el número de inscripción en el Padrón de Proveedores. Adicionalmente, deberá de manifestar “Bajo protesta de decir verdad”, en el

mencionado escrito, que la información que proporcionó en el Padrón es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada. Favor de considerar los tiempos señalados en el artículo 353 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, para obtener la constancia, ya que de no contar con la constancia a la fecha señalada como límite para la inscripción el licitante deberá presentar toda la información y documentos solicitados en el inciso a) numerales i, ii y iii, de este punto.

- b. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso.
- c. Carta de validez de la propuesta
- d. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones.
- e. Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona física o moral según corresponda (cuyos modelos se adjuntan a las presentes bases.)
- f. Copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.
- g. Carta poder en caso de designar a una persona distinta al representante legal para la entrega de las propuestas.

#### **6) REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Previo a los actos a celebrarse en junta pública de la Licitación, los licitantes con intención de participar deberán presentarse de preferencia **AL MENOS UNA HORA ANTES** para su registro en el lugar y fecha señalados para la celebración de dichos actos, identificándose y firmando el registro de participación. En la inteligencia de que deberán obtener previamente su participación a la fecha y hora señaladas en el punto 5) de las presentes bases.

Cuando después de la publicación de la presente convocatoria, un licitante que aún no haya sido registrado en el Padrón solicite participar en la licitación, **sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar el 25 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas.**

#### **7) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica, mediante la presentación de la documentación legal, que así lo acredite de conformidad con el punto 5 inciso a) numeral i, ii de las presentes bases.

Los interesados deberán de igual forma proporcionar en el documento solicitado en el punto 5 incisos a) numeral i y ii de las presentes bases, al menos una dirección de correo electrónico, preferentemente del representante legal, mismo que servirá para realizar notificaciones oficiales derivadas de los actos del presente procedimiento.



## **8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

### **a. PROPUESTA TÉCNICA.**

- i. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana y, que los productos que entregará, contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, manifestará que en caso de que la convocante lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los productos ofrecidos son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.
- ii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley.
- iii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los licitantes que sean personas morales cuentan con una política de integridad. En el caso de que los licitantes no cuenten con tal política, deberán acudir a la Contraloría a suscribir compromiso de su implementación, para lo cual, la Contraloría a través de la Unidad Anticorrupción propondrá un modelo de programa de integridad empresarial y entregará constancia que acredite tal compromiso de conformidad con el artículo 130 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- iv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que se abstendrá por sí o a través interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones induzcan o alteren la evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le pueden otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 131 fracción VI inciso f) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- v. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones

aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31, fracción XIII de la Ley.

- vi. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.
- vii. A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va considerar deberá cumplir con el punto completo:
  - Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante.
  - Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la Licitación Pública, de los que dispone el licitante;
  - La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios
  - La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación
- viii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los productos y/o servicios requeridos, y que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta Licitación Pública Nacional Presencial.
- ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención; en el mismo escrito deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León, deberá proporcionarlo y acreditarlo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- x. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo I. "Especificaciones Técnicas"**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.
- xi. Documento en papel membretado de la empresa licitante, firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", su compromiso de suministrar los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción de cada orden de compra.
- xii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, "Bajo protesta de decir verdad", que tiene la capacidad de abasto respecto al suministro de los bienes objeto de la presente licitación, durante el tiempo de vigencia de contratación en los términos y condiciones establecidas en las presentes bases, así mismo que en caso de que algún producto que conforma el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de estas bases, se descontinuara o agotara del mercado, deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el representante legal de la adjudicataria. Una vez autorizado, el producto faltante deberá ser sustituido al mismo o menor precio y de calidad, tamaño y contenido igual o superior.
- xiii. Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que se compromete a aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de resultar adjudicado durante la vigencia del contrato, por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.
- xiv. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que no cuenta con proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato; así como tampoco se le haya notificado la rescisión de un contrato, ya sea por un particular, o por autoridad federal, estatal o municipal, que cuenta con sentencia ya ejecutoriada.

**Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad**

con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.**

**b. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- i. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 2 "Cotización". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.
- ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5%-cinco por ciento del total de su propuesta económica**, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.
- iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2021), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores 3-tres veces más del monto total de su oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (octubre 2022) y/o su acuse de recibo.

**Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

**Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.**

**9) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.**

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

**10) PROPUESTAS INDIVIDUALES**

Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, solo podrán presentar una sola proposición, motivo por el cual no se aceptarán propuestas conjuntas.

#### **11) FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en el punto 12 y 13 de la presente convocatoria.

Cada uno de los documentos que integren las propuestas y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

#### **12) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.**

El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, se celebrará el día **17 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, debiendo presentar sus propuestas técnica y económica, en **DOS SOBRES**, uno para cada propuesta, cerrados y sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información: Nombre de la concursante, Clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica). La asistencia a este acto es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** para los participantes y su inasistencia será motivo de descalificación.

Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se llevará a cabo en acto público y será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación los licitantes que acudan podrán registrarse hasta la hora señalada para el inicio del acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dándose inicio al evento.
- c. Se pasará lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- d. Se recibirán las propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria.
- e. Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica de cada participante, haciéndose constar la documentación presentada.
- f. Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos se señalará en el acta correspondiente. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con los servidores públicos designado rubricará las propuestas técnicas y económicas recibidas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante.

- g. En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante el proceso de evaluación de la propuesta.
- h. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los presentes y quedarán en custodia de la convocante.
- i. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
- j. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y descalificaron.
- k. El acta será firmada por todos los presentes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- l. La convocante realizará la revisión detallada y cualitativa de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas, para estar en posición de dar un fallo de la fase técnica, el cual se dará a conocer en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.
- m. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

### **13) ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **24 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisión cualitativa de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las licitantes y manifestando si acreditan o no la etapa técnica.
- d. En caso de que, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica.
- e. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados y que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- f. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada inciso de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- g. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como

las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo, así como los hechos para módulo al aire libre relevantes.

- h. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- i. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.
- j. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

#### **14) ACTO DE FALLO**

Se llevará a cabo en acto público el día **28 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, por el cual se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto.
- b. Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- c. Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d. Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e. La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- f. Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- g. Asimismo, en este acto se notificará al licitante adjudicado el lugar, fecha y hora en el que formalizará el contrato respectivo.
- h. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Notificado el fallo serán exigibles las obligaciones establecidas en las presentes bases, obligándose la dependencia y al licitante adjudicado a formalizar el contrato respectivo en la fecha establecida en la presente convocatoria.

#### **15) PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.**

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

## **16) VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.**

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información presentada por los licitantes, así como de visitar el local donde se ubica el domicilio de los participantes, durante el desarrollo del concurso y la vigencia del contrato. Asimismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

## **17) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se considerará además lo establecido en el Artículo 192 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

La asignación será por lote, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada uno de los anexos.

## **18) CONTRATO**

- a. El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar de manera inmediata a la convocante, copia para su archivo de los documentos siguientes:
  - i. Constancia de Situación Fiscal (RFC) actualizada.
  - ii. Copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma (tratándose de personas morales).
  - iii. Escritura Pública del poder notarial del representante.
  - iv. Copia de Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
  - v. Copia de Identificación Oficial vigente.
  - vi. Copia de la CURP para el caso de personas físicas.
  - vii. Copia de la Constancia de la política de integridad o compromiso de implementación.
  - viii. Copia de la Constancia de curso de prevención de corrupción.
- b. El contrato se formalizará por el participante adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en los cuales la Dirección de Adquisiciones así lo determine, podrá ampliarse dicho plazo para la formalización del contrato, sin que la ampliación pueda ser superior a los treinta días hábiles, según lo establecido en el artículo 264 del Reglamento, la firma del contrato se realizará en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones,



ubicado en el Domicilio de la Licitante, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

c. **La vigencia del contrato será a partir del 01 de diciembre del 2022 al 30 de noviembre del 2022.**

## **19) GARANTÍAS.**

### **a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE que contiene su propuesta económica cheque o fianza, a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

### **b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, junto con la copia del recibo de pago de la misma, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- i. Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- ii. Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **SA-DA-CL-58/2022**, relativa a la "**Contratación del suministro de consumibles de cómputo**"
- iii. Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de seis meses después de que los bienes o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 259 fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

## **20) APLICACIÓN DE GARANTÍAS.**

**a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

**Se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta económica cuando:**

- i. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- ii. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- iii. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato.
- iv. Cuando se falseen datos o información proporcionada a la Unidad Convocante, con motivo del presente concurso.

**b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

**Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando la adjudicataria:**

- i. No cumpla con el suministro y/o servicios conforme a lo establecido en las presentes bases.
- ii. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.
- iii. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**21) DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.**

**a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

El municipio podrá proceder a la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta a partir de la fecha de notificación del fallo, previa solicitud por escrito de los participantes que no resulten adjudicados; en caso de resultar adjudicado, la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta estará sujeta a la presentación y verificación de la garantía de cumplimiento del contrato.

**b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El municipio dará al proveedor su autorización, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito de la adjudicataria en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

**22) GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

Los licitantes deberán considerar que los productos que ofrecen deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: La adjudicataria se obliga a responder, de cualquier responsabilidad derivada de los bienes y servicios; de la misma manera se comprometen a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Unidad Convocante.

**23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.**

- a. La Dirección mandara a imprimir los vales para la entrega de la despensa, los cuales tendrán corte pleca y en cada una de sus partes un número de folio.
- b. Mediante un oficio el coordinador administrativo de cada una de las dependencias solicitara los vales de las despensas, los cuales estarán foliados por lo que en el mismo oficio se pondrá la relación de los vales entregados y el solicitante firmara con número de nómina, nombre completo, firma y fecha. También se les hará llegar a los coordinadores los listados del personal adscrito a sus dependencias para que los mismos firmen una vez que se les haya hecho la entrega de su vale.
- c. Para el canje de la despensa se entregará un vale foliado que consta de dos partes y una se la queda el proveedor, en donde él anotará el número de nómina y nombre del colaborador que realice su canje.
- d. En el caso del personal jubilado, el boleto será entregado directamente al proveedor y él se encargará de que el jubilado le ponga firma y nomina al reverso del mismo y posteriormente firmará en un listado que nosotros le proporcionaremos.
- e. Los colaboradores se dirigirán directamente a la sucursal del proveedor para realizar su canje en el horario que manejen en sus sucursales, incluyendo sábado y domingos.
- f. El proveedor deberá presentar un reporte cada tercer día del total de despensas que se ha entregado y al término de la entrega deberá presentar ante la Dirección General de Asuntos Laborales y Contraloría la totalidad de los vales obtenidos durante los días efectivos de entrega.
- g. **La vigencia del contrato será a partir del 01 de diciembre del 2022 al 30 de noviembre del 2023.**

#### **24) ANTICIPOS.**

Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

#### **25) CONDICIONES DE PAGO.**

- a. El precio ofrecido en la propuesta económica se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.
- b. **Se pagará solo las despensas entregadas, previamente comprobadas y al termino del contrato.**
- c. Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los servicios objeto de la licitación, así como la validación de la misma. En caso de resultar adjudicado, se le indicará la forma de validación de sus facturas.
- d. El área usuaria es la responsable de realizar en los tiempos establecidos el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

## **26) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los productos y servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor. El municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

## **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- b. Cuando no acuda representante alguno al Acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, toda vez que la asistencia a este acto es de carácter obligatorio.
- c. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar precio de los productos y/o servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d. Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- e. Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- f. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los productos y/o servicios ofrecidos.
- g. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- h. Cuando el licitante haya celebrado contrato con el municipio, independientemente que éste se encuentre o no vigente y haya antecedentes de incumplimiento del contrato.

## **28) CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.**

La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos.

- a. Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los productos y/o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar daños o perjuicios al municipio.

## **29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a. Ningún interesado adquiera las presentes bases.
- b. Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- c. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d. Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación.
- e. Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes de incumplimiento con el municipio.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la Unidad Convocante podrá proceder, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley.

### **30) SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA.**

Para el caso de que en el presente proceso de licitación se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el desahogo del presente proceso, esta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita reiniciar dicho proceso.

### **31) IMPLEMENTACIÓN.**

La Unidad Requirente será la única responsable directo de verificar que los productos y/o servicios proporcionados por el proveedor cumplan con las calidades, cualidades y cantidades establecidas en las bases del concurso, en el contrato, ello en razón de que es el único que cuenta con el personal calificado técnicamente para verificar dichas circunstancias, asimismo deberá emitir los documentos necesarios para hacer constar fehacientemente dichas situaciones o circunstancias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el trámite.

La Unidad Requirente deslinda en todo momento a la unidad convocante de cualquier responsabilidad derivada del suministro de los productos y/o servicios. Lo anterior en términos de lo señalado en el artículo 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

### **32) INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**

Se podrá interponer inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VIII, artículo 79 de la Ley, en el domicilio de la Unidad Convocante.

### **33) CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación serán solucionadas en atención a lo estipulado en el artículo 89 de la Ley.

#### **34) SANCIONES.**

Los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por la Contraloría del Estado o por el órgano de control interno de los sujetos señalados en el artículo 1, fracciones II a V. Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación o la multa.

#### **35) PENA CONVENCIONAL.**

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en las presentes Bases, consistente en una pena convencional de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

#### **36) RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111, del Reglamento de la Ley.

#### **37) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley.

#### **38) NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, Fracc. I. inciso h) del Reglamento de la Ley.

#### **39) SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

#### **40) COMPETENCIA**

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**San Pedro Garza García, Nuevo León, a 31 de octubre del 2022**

**Ing. Carlos Romanos Salazar**

**Director de Adquisiciones**

**Rúbrica**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-58/2022  
“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”  
El servicio incluye el suministro de los siguientes artículos:

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
1	ACCESS POINT UBIQUITI (IGUAL O MEJOR CALIDAD) UNIF I PARA MESH E N EXTERIOR, ANTENA INTEGRADA 360 80 2.11 AC MIMO 3 X3, HASTA 250 USUARIOS.	PIEZA	15
2	ADAPTADOR DE VGA A HDMI CON AUDIO Y ALIMENTACION USB	PIEZA	30
3	ADAPTADOR HUB TIPO A USB 3.0 Y PD COLOR PLATA (N A-0112)	PIEZA	10
4	ADAPTADOR INALAMBRICO MINI USB 300MBPS N	PIEZA	35
5	ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A AV APPLE	PIEZA	3
6	ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A AV DIGITAL	PIEZA	10
7	ADAPTADOR PARA SSD 2.5 A 3.5"	PIEZA	4
8	ADAPTADOR TARJETA DE RED NIC EXTERNA USB 3.0 DE 1 PUERTO GIGABIT ETHERNET RJ45 Y PUERTO USB BLANCO	PIEZA	7
9	ADAPTADOR/HUB PARA MAC ENTRADA TIPO C THUNDERBOLT PARA SER USADA EN EQUIPO MAC Y CONECTAR CABLES DE HDMI	PIEZA	1
10	AIRE COMPRIMIDO 400 ML	PIEZA	336
11	AUDIFONOS TIPO DIADEMA CON MICROFONO	PIEZA	35
12	AUDIFONOS TIPO DIADEMA ALAMBRICO LIFECH.LX3000 USB/MICROFONO	PIEZA	1
13	AUDIFONOS TIPO DIADEMA TIPO GAMER ALAMBRICA 3.5 MM CON MICROFONO 1.6 MTS	PIEZA	22
14	BATERIA CON NUMERO DE PARTE 718676-421 PARA LAP TOP HP P ROBOOK 640 G1	PIEZA	1
15	BATERIA NUMERO DE PARTE 756479-421 (4ICR19/6 6) PARA LAPTOP HP PROBOOK 440 G2	PIEZA	13
16	BATERIA ORIGINAL, 14.8V, 4CELL, 2790MAH (44WH)	PIEZA	1
17	BATERIAS ALACALINA DE 9 VOLTS	PIEZA	161
18	BOCINAS PARA PC	JUEGO (2)	2
19	C TINTA HP (72) C9370A PHOTOBLACK	PIEZA	2
20	C. TINTA BROTHER BT5001C CYAN	PIEZA	1
21	C. TINTA BROTHER BT5001M MAGENTA	PIEZA	1
22	C. TINTA BROTHER BT5001Y AMARILLO	PIEZA	1
23	C. TINTA CANON PG-145 BK	PIEZA	1
24	C. TINTA CANON PG-146 CLR	PIEZA	1
25	C. TINTA EPSON AMARILLO T504420AL	PIEZA	6
26	C. TINTA EPSON CYAN T504220AL	PIEZA	6
27	C. TINTA EPSON MAGENTA T504320AL	PIEZA	6
28	C. TINTA EPSON NEGRO T504120AL	PIEZA	12
29	C. TINTA EPSON T544120-AL NEGRO	PIEZA	5
30	C. TINTA EPSON T544220-AL CIAN	PIEZA	5
31	C. TINTA EPSON T544320-AL MAGENTA	PIEZA	5
32	C. TINTA EPSON T544420-AL AMARILLO	PIEZA	5



33	C. TINTA HP 305 A CE411A CIAN	PIEZA	3
34	C. TINTA HP 305A CE412A AMARILLO	PIEZA	3
35	C. TINTA HP 305A CE413A MAGENTA	PIEZA	3
36	C. TINTA HP 305A CE410A NEGRO	PIEZA	3
37	C. TINTA HP 954XL L0S62AL CYAN	PIEZA	3
38	C. TINTA HP 954XL L0S65AL MAGENTA	PIEZA	3
39	C. TINTA HP 954XL L0S68AL AMARILLO	PIEZA	3
40	C. TINTA HP 954XL L0S71AL NEGRO	PIEZA	4
41	C. TINTA HP 974A L0R87AL CYAN	PIEZA	3
42	C. TINTA HP 974A L0R90AL MAGENTA	PIEZA	3
43	C. TINTA HP 974A L0R96AL NEGRO	PIEZA	3
44	C. TINTA HP B3P21A AMARILLO	PIEZA	2
45	C. TINTA HP B3P22A 727 NEGRO MATTE	PIEZA	2
46	C. TINTA HP C2P05AL 62XL NEGRO	PIEZA	20
47	C. TINTA HP C2P07AL HP62XL TRICOLOR	PIEZA	20
48	C. TINTA HP C9373A YELLOW	PIEZA	2
49	C. TINTA HP C9374A GREY	PIEZA	2
50	C. TINTA HP CN 622AM CYAN(971)	PIEZA	14
51	C. TINTA HP CN049A NEGRO	PIEZA	1
52	C. TINTA HP CN050A CYAN	PIEZA	1
53	C. TINTA HP CN051A MAGENTA	PIEZA	1
54	C. TINTA HP CN052A AMARILLO	PIEZA	1
55	C. TINTA HP CN621AM NEGRO (970)	PIEZA	4
56	C. TINTA HP CN623AM MAGENTA (971)	PIEZA	2
57	C. TINTA HP CN624AM AMARILLO (971)	PIEZA	2
58	C. TINTA HP CZ130A CIAN	PIEZA	2
59	C. TINTA HP CZ131A MAGENTA	PIEZA	2
60	C. TINTA HP CZ132A AMARILLO	PIEZA	2
61	C. TINTA HP CZ133A NEGRO	PIEZA	2
62	C. TINTA HP F6V30A TRICOLOR	PIEZA	1
63	C. TINTA HP F6V31A NEGRO	PIEZA	1
64	C. TINTA HP L0R93AL AMARILLO	PIEZA	1
65	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)	PIEZA	1
66	C. TINTA HP LF730 P2V62A CYAN	PIEZA	2
67	C. TINTA HP LF730 P2V63A MAGENTA	PIEZA	2
68	C. TINTA HP LF730 P2V64A AMARILLO	PIEZA	2
69	C. TINTA HP LF730 P2V65A NEGRO MATE	PIEZA	2
70	C. TINTA HP LF730 P2V66A GRIS	PIEZA	2
71	C. TINTA HP LF730 P2V67A NEGRO MATE	PIEZA	2
72	C. TINTA HP T6M04AL CYAN	PIEZA	1
73	C. TINTA HP T6M08AL MAGENTA	PIEZA	1
74	C. TINTA HP T6M12AL AMARILLO	PIEZA	1
75	C. TINTA HP T6M16AL NEGRO	PIEZA	1
76	C. TONER BROTHER DR-1060	PIEZA	4
77	C. TONER BROTHER TN 221Y AMARILLO	PIEZA	1
78	C. TONER BROTHER TN221BK NEGRO	PIEZA	1
79	C. TONER BROTHER TN221C CIAN	PIEZA	1
80	C. TONER BROTHER TN221M MAGENTA	PIEZA	1

81	C. TONER COMPATIBLE CE321A CYAN	PIEZA	1
82	C. TONER COMPATIBLE CE322A AMARILLO	PIEZA	1
83	C. TONER COMPATIBLE CE323A MAGENTA	PIEZA	1
84	C. TONER COMPATIBLE CF226A NEGRO	PIEZA	10
85	C. TONER HP (054) CE505A NEGRO	PIEZA	10
86	C. TONER HP (26X) CF226X NEGRO	PIEZA	1
87	C. TONER HP 414A W2020A NEGRO	PIEZA	10
88	C. TONER HP 414A W2021A CIAN	PIEZA	6
89	C. TONER HP 414A W2022A AMARILLO	PIEZA	10
90	C. TONER HP 414A W2023A MAGENTA	PIEZA	10
91	C. TONER HP 58A CF258A NEGRO	PIEZA	15
92	C. TONER HP CB436A NEGRO	PIEZA	8
93	C. TONER HP CC530A NEGRO	PIEZA	8
94	C. TONER HP CC531A CYAN CRTD	PIEZA	10
95	C. TONER HP CC532A AMARILLO	PIEZA	10
96	C. TONER HP CC533A MAGENTA	PIEZA	2
97	C. TONER HP CF217A NEGRO	PIEZA	3
98	C. TONER HP CF230A NEGRO R	PIEZA	4
99	C. TONER HP CF237A NEGRO	PIEZA	3
100	C. TONER HP CF248A	PIEZA	3
101	C. TONER HP CF287A NEGRO	PIEZA	5
102	C. TONER HP CF289A NEGRO	PIEZA	1
103	C. TONER HP CF400A NEGRO	PIEZA	15
104	C. TONER HP CF401A CIAN	PIEZA	15
105	C. TONER HP CF402A AMARILLO	PIEZA	15
106	C. TONER HP CF402A MAGENTA	PIEZA	8
107	C. TONER HP CF403A AMARILLO	PIEZA	1
108	C. TONER HP CF403A MAGENTA	PIEZA	8
109	C. TONER HP CF410A NEGRO	PIEZA	8
110	C. TONER HP CF500A NEGRO	PIEZA	4
111	C. TONER HP CF501A CIAN	PIEZA	4
112	C. TONER HP CF501A CIAN REMANUFACTURADO	PIEZA	3
113	C. TONER HP CF502A AMARILLO	PIEZA	4
114	C. TONER HP CF502A AMARILLO REMANUFACTURADO	PIEZA	3
115	C. TONER HP CF503A MAGENTA	PIEZA	4
116	C. TONER HP CF503A MAGENTA REMANUFACTURADO	PIEZA	3
117	C. TONER HP INK 122 CARTRIDGE NEGRO	PIEZA	4
118	C. TONER HP LASERJET 85A	PIEZA	3
119	C. TONER HP LASERJET P2015 NEGRO	PIEZA	2
120	C. TONER HP Q5949A NEGRO	PIEZA	1
121	C. TONER ML2020 V2 COMP-AI	PIEZA	8
122	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 CYAN	PIEZA	1
123	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 MAGENTA	PIEZA	1
124	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 NEGRO	PIEZA	1
125	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 YELLOW	PIEZA	1
126	C.TINTA BROTHER BTD60BK NEGRO 8 BOTES DE TINTA	PIEZA	1
127	C.TINTA HP (971) CN621AM NEGRO	PIEZA	10
128	C.TINTA HP (971) CN622AM CYAN	PIEZA	6

129	C.TINTA HP (971) CN623AM MAGENTA	PIEZA	6
	C.TINTA HP (971) CN624AM AMARILLO	PIEZA	5
130	C.TINTA HP CF210X NEGRO	PIEZA	2
131	C.TINTA HP CF211A CYAN	PIEZA	2
132	C.TINTA HP CF212A AMARILLO	PIEZA	2
133	C.TINTA HP CF213A MAGENTA	PIEZA	1
134	C.TONER HP 131A CF210A NEGRO	PIEZA	1
135	C.TONER HP CF413A MAGENTA	PIEZA	1
136	CABEZAL HP M0H50A COLOR	PIEZA	8
137	CABEZAL HP M0H51A NEGRO	PIEZA	2
138	CABLE HDMI 2.1 3 METROS	PIEZA	1
139	CABLE HDMI 2.1 5 A 10 METROS	PIEZA	1
140	CABLE HDMI-HDMI-10 MTS	PIEZA	2
141	CABLE HDMI-HDMI-3 MTS	PIEZA	78
142	CABLES MULTICONTACTOS (6 ENTRADAS)	PIEZA	4
143	CAMARA WEB FULL HD 1080P CON MICROFONO 2.0M. ROTACION 120, PLUG PLAY	PIEZA	32
144	CAMARA WEB CAMARA WEB BROBOTIX FULL HD 1080P, CON MICROFONO	PIEZA	7
145	CAMARA WEB FULL HD 1080P CON MICROFONO/USB 2.0	PIEZA	1
146	CAMARA WEB USB-FULLHD, 2 MEGAPIXELES, 1080 P FUL L HD, CONEC TOR USB-A, MICROFONO INTEGRADO, BASE AJUSTABLE, 30 FPS COLOR NEGRO	PIEZA	9
147	CAMARA WEBCAM MICROSOFT LIFE CAM HD-3000 VIDEO HP	PIEZA	3
148	CANON EOS REBEL T7 24.10 MP CON LENTE DE 18-55 MM	PIEZA	1
149	CARGADOR HE9977-O, HP (IGUAL O MEJOR CALIDAD) AC ADAPTER, 19.5V, 7.7A, TIP 4.5*3.0, 150W.	PIEZA	4
150	CARGADOR ORIGINAL PARA LAPTOP 19.5V, 3.33, BLUE TIP 4.5*3 .0,65W	PIEZA	10
151	CARGADOR PARA LAPTOP DELL VOSTRO 65W	PIEZA	2
152	CD-R C/50 PZAS.	PAQUETE	42
153	CD-RW 80 MIN 700 MB C/25	PAQUETE	5
154	CREDENCIAL DE PVC PAQ. TARJETAS PVC CON 500 PIEZAS	PAQUETE	3
155	DACTY YSCAN 84C-LECTOR BIOMETRICOS DE HUELLAS PLANA Y ROLADAS	PIEZA	1
156	DACTYLD 20 LECTOR DE HUELLAS GRENBIT UNILACTILAR	PIEZA	1
157	DIADEMA ALTA FIDELIDAD C / CONTROL DE VOLUMEN Y MICROFONO 3.5MM	PIEZA	9
158	DISCO DURO DE ESTAD SOLIDO 4T EXTERNO	PIEZA	3
159	DISCO DURO EXTERNO 10TB USB 3.0	PIEZA	11
160	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB CONTRA GOLPES NEGRO	PIEZA	30
161	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB DIGITAL ELEMENT S 1000GB 2.5 PULGADAS	PIEZA	1
162	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB ENTRADA USB	PIEZA	20
163	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB	PIEZA	20
164	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB ADATA	PIEZA	2
165	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB 2.5 USB 3.1 HV300 SLIM COLOR NEGRO.	PIEZA	20
166	DISCO DURO INTERNO 480GB SU630 SATA III 2.5 ASU6 30SS-480GQ-R SIMIL AR O DE MEJOR CALIDAD	PIEZA	1
167	DISCO DURO INTERNO DE 300GB 6G 15K 2.5 SAS 69738 7-001 QR492A.	PIEZA	1
168	DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO SSD WD GREEN 2.5 1TB SATA3 6 GB / S 7MM LECT 545MB	PIEZA	20
169	DISCO DURO INTERNO PARA SERVIDOR HPE 653955-001 300 GB SAS 10.000RP M 2.5" 6GBIT/S	PIEZA	1
170	DISCO DURO INTERNO UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SU80	PIEZA	2

171	DISCO DURO PORTATIL HD EXT 2 TB, 2.5 USB 3.0 A HD720-2TU31-CBK CONTRA AGUA Y GOLPES NEGRO	PIEZA	2
172	DISCO DURO PORTATIL EXTERNO HD710P 2TB US B 3.1 COLOR NEGRO 2.5"	PIEZA	1
173	DISCO SOLIDO SSD INTERNO A400 DE 480 GB, 2.5" SA TA3 (6GB/S).	PIEZA	30
174	DISCO SOLIDO SSD INTERNO PARA LAPTOP 500GB M.2 2280 6GB S BLUE	PIEZA	20
175	DISCO SOLIDO SSD INTERNO SU630 AS US630SS-480GQ-R 480GB SAT A III 2.5	PIEZA	1
176	DISCO SOLIDO SSD INTERNO UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD KINGSTON A400 480GB 2.5 SATA3 7 MM LECT. 50 0/ESCR. 450MBS	PIEZA	2
177	DISPLAY PARA LAPTOP 14.0 SLIM EDP (12*7.4), 1366 *768,,30 PINS, RIGHT CONN, UP-DOWN BRAKET NO TOUCH	PIEZA	6
178	DISPLAY PARA LAPTOP ANTI REFLEJO 14" INCH, SLIM EDP (12.44*7.28), H D (1366*768) 30 PINS, RIGHT CONNECTOR, NO BRACKET	PIEZA	1
179	DOCKING UNIVERSAL USB 3.0, USB C, HDMI.HOST USB, RJ45, A URICULARES/MICROFONO	PIEZA	8
180	DVD TORRE C/50 PZAS	PAQUETE	14
181	DVD+R 50DPR47 4.7GB SPINDLE C/50.	PAQUETE	1
182	DVD-R 4.7 GB 16X IMPRIMIBLE CAMPANA C/50	PAQUETE	24
183	FARGO 45200 RIBBON CINTA YMCKO COLOR	PIEZA	11
184	FUENTE DE PODER 500W	PIEZA	17
185	FUENTE DE PODER PROFESIONAL DE 12 VCC, 20A/PARA 18 CAMARAS/COMPACTIBLE CON BATERIA DE RESPALDO/VOLTAJE DE ENTRADA DE 96-264 VCA	PIEZA	2
186	GABINETE PARA DISCO DURO VORAGO HDD-300N DE 3.5" Y 2.5" CONVIERTE TU DISCO DURO INTERNO SATA EN UN DISCO DURO EXTERNO USB 2.0	PIEZA	1
187	H151 STEREO HEADSET AUDIFONOS CON MICRÓFONO	PIEZA	4
188	KIT DE RECARGA DE TONER ORIGINAL HP LASER 103A NEGRO	PAQUETE	8
189	KIT DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS DE COMPUTO	PAQUETE	20
190	LECTOR COMPACTO Y PORTABLE (SD, MICRO SD, MMC, CF, MS DUO, MS PRO, MSPRO DUO Y TF)	PIEZA	3
191	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	PIEZA	2
192	LECTOR DE DISCOS DUROS CON CABLE USB	PIEZA	9
193	LECTOR DE DISCOS UNIDAD DE DVD EXTERNO USB SLIM	PIEZA	6
194	LECTOR DE PASAPORTES Y DOCUMENTOS DE PAGINA COMPLETA GEMALTO AT 10K-HR550 DPI	PIEZA	1
195	LECTOR DE TARJETA SD PARA IPHONE	PIEZA	1
196	MALETIN PARA LAPTOP 15.6" COLOR NEGRO	PIEZA	30
197	MALETIN UNIVERSAL PARA PROYECTOR	PIEZA	16
198	MEMORIA 64 GB SD XC CANVAS SELECT PLUS 100 CL 10 UHS-I V10 100MBS	PIEZA	3
199	MEMORIA 8GB DDR3-1600	PIEZA	50
200	MEMORIA MICRO SD 32 GB-100MB/S	PIEZA	2
201	MEMORIA RAM DDRA-2400 8 GB PARA PORTATIL	PIEZA	10
202	MEMORIA SODIMM DDR4 8GB, PC4-19200, 2400 MHZ	PIEZA	10
203	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	230
204	MEMORIA USB 4 GB	PIEZA	15
205	MEMORIA USB 8 GB	PIEZA	55
206	MEMORIA USB DE 128GB	PIEZA	100
207	MEMORIA USB DE 32 GB	PIEZA	139
208	MEMORIA USB DE 64 GB	PIEZA	110
209	MOCHILA PORTA LAPTOP POLYESTER, COLOR GRIS, MED. 34 X 47 X15 CM, CON BOLSA FRONTAL CON ORGANIZADOR CON 6 COMPARTIMENTOS, BOLSA PRINCIPAL CON ESPACIO PARA LAPTOP	PIEZA	66

210	MONITOR DISPLAY LCD156-017 LCD 15.6 LED WXGA (13 66X768) HD SLIM CONECTOR DERECHO 30P GLOSSY	PIEZA	1
211	MONITOR GAMING LCD 27 MK430H 68.6CM (27") FULL HD LED 1 6:9 NEGRO 685.80MM CLASS 1920X1080 16.7 MILLONES DE COLORES	PIEZA	3
212	MONITOR GAMING LCD 80 CM. (31.5") FULL HD PANTALLA CURVA -16:9 GRIS AZULADO OSCURO-812.80 MM CLASS VERTIC AL ALIGNMENT (VA)-1920X1080 (VER ANEXO CON M4S DE	PIEZA	1
213	MONITOR LED 24" AREA VISIBLE 23.8", 100 VESA, PUERTOS VG A/HDMI/DP, 3 AÑOS	PIEZA	1
214	MONITOR LED 27"FHD 1920X1080 100 VESA HDMI/VGA 3 YR	PIEZA	2
215	MONITOR P24 G4 LED 24"(AREA VISIBLE 23.8" IPS MI CRO-EDGE LADOS FHD1920X1080,100VESA. PUERTOS VGA /HDMI, C ABLE HDMI/DP,3AÑOS ENERGY STAR	PIEZA	3
216	MONITOR P27V LED 27"(AREA VISIBLE 27", FHD 1920X 1080. 100 VESA , PUERTOS HDMI/VGA, CABLE VGA, 3 AÑOS	PIEZA	1
217	MOUSE INALAMBRICO	PIEZA	100
218	MOUSE INALÁMBRICO DE DESEMPEÑO, SCROLLING ULTRA-RÁPIDO, 8K DPI, SEGUIMIENTO SOBRE VIDRIO, CLICS SILENCIOSOS, USB-C, BLUETOOTH, WINDOWS, LINUX, CHROME - GRAFITO	PIEZA	1
219	MOUSE INALAMBRICO OPTICO MX ANYWHERE 3, REACARGABLE, INALAMBRICO, USB, 4000 DPI NEGRO	PIEZA	65
220	MOUSE OPTICO USB ALAMBRICO	PIEZA	162
221	RACK ABIERTO DE 19"PARA MONTAJE EN PARED DE 8 UNIDADES	PIEZA	1
222	RADAR DE VELOCIDAD PARA MEDICIONES INSTANTANEAS, PANTALLA LCD, USO SENCILLO	PIEZA	1
223	RAZER DEATHADDER V2 MOUSE	PIEZA	1
224	RECARGA C.TINTA HP CF280A	PIEZA	3
225	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO	PIEZA	1
226	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO	PIEZA	1
227	RECARGA TONER HP (125A) CB541A CYAN	PIEZA	1
228	RECARGA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO	PIEZA	1
229	RECARGA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA	PIEZA	1
230	RECARGA TONER HP (128A) CE320A NEGRO	PIEZA	1
231	RECARGA TONER HP (49A) Q5949A NEGRO	PIEZA	1
232	RECARGA TONER HP (85A) CE285A NEGRO	PIEZA	5
233	RECARGA TONER HP CF283A	PIEZA	8
234	REGULADOR 4 A 12 CONTACTOS REGULADOS ATERRIZADOS RANGO DE REGULACIÓN: 95.0 - 145.0 V SUPRESIÓN DE PICOS: 134.0 JOULES DESCONEJÓN AUTOMÁTICA CON ALTO VOLTAJE SWITCH PROTECTOR TÉRMICO CON RESET CABLE: 1 A 2 METROS LARGO	PIEZA	2
235	REGULADOR DE ALTO VOLTAJE DE 2000W COLOR NEGRO CON 6 CONTACTOS (95-145V)	PIEZA	70
236	REGULADOR NO BREAK 4 A 6 CONTACTOS REGULADOS ATERRIZADOS RANGO DE REGULACIÓN: 95.0 - 145.0 V SUPRESIÓN DE PICOS: 134.0 JOULES CABLE: 1 METRO DE LARGO CAPACIDAD MINIMO DE 3 HORAS DE USO.	PIEZA	1
237	REMANUFACTURA C. TINTA HP CF350A NEGRO	PIEZA	10
238	REMANUFACTURA C. TINTA HP CF352A AMARILLO	PIEZA	10
239	REMANUFACTURA C. TINTA HP CF353A MAGENTA	PIEZA	10
240	REMANUFACTURA C. TONER HP CE505A NEGRO	PIEZA	35
241	REMANUFACTURA C. TONER HP CF280A NEGRO	PIEZA	35
242	REMANUFACTURA C. TONER HP CF401A CIAN	PIEZA	1
243	REMANUFACTURA C. TONER HP Q5949A NEGRO	PIEZA	1
244	REMANUFACTURA C.TINTA HP CF351A CIAN	PIEZA	10
245	REMANUFACTURA C.TONER HP CF410A NEGRO	PIEZA	1
246	REMANUFACTURA C.TONER HP CF411A CYAN	PIEZA	10

247	REMANUFACTURA C.TONER HP CF412A AMARILLO	PIEZA	10
248	REMANUFACTURA C.TONER HP CF413A MAGENTA	PIEZA	10
249	REMANUFACTURA TONER CF287A NEGRO	PIEZA	20
250	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF210A NEGRO	PIEZA	1
251	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF211A CYAN	PIEZA	1
252	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF212A YELLOW	PIEZA	1
253	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF213A MAGENTA	PIEZA	5
254	REMANUFACTURA TONER HP CE255A NEGRO (55A)	PIEZA	1
255	REMANUFACTURA TONER HP CF226 A NEGRO	PIEZA	150
256	REMANUFACTURA TONER HP CF400 NEGRO	PIEZA	8
257	REMANUFACTURA TONER HP CF402 YELLOW	PIEZA	1
258	REMANUFACTURA TONER HP CF403 MAGENTA	PIEZA	1
259	REMANUFACTURA TONER SAMSUNG MLT-D203U	PIEZA	5
260	REPLICADOR DE PUERTOS USB TIPO C HDMI RED ETHERN ET LECTOR SD CONCENTRA DOR HUB USB ANEXO ESPECIFICACIONES	PIEZA	20
261	ROUTER INALAMBRICO GIGABIT INALAMBRICO TP-LINK ARCHER C7 DOBLE BAND A 450 MBPS EN 2.4 HZ Y A 1300 MBPS EN 5 GHZ, 2 PUERTOS USB 2.0, 4 PUERTOS LAN, 1 PUERTOWAN 3 ANT, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	16
262	SOPORTE PARA LAPTOP BASE AJUSTABLE PARA COMPUTADORA PORTATIL	PIEZA	89
263	SWITCH 2 X 10 GE NETWORKS MODULE DOS PUERTOS.	PIEZA	1
264	SWITCH 4 X 10 GE NETWORK MODULE	PIEZA	1
265	TAMBOR HP CE314A	PIEZA	2
266	TAPETE PARA MOUSE ERGONOMICO CON ALMOHADILLA	PIEZA	198
267	TECLADO INALAMBRICO	PIEZA	94
268	TECLADO MECÁNICO INALÁMBRICO DE RENDIMIENTO ILUMINADO, INTERRUPTORES TÁCTILES SILENCIOSOS, TECLAS RETROILUMINADAS, BLUETOOTH, USB-C, MACOS, WINDOWS, LINUX, IOS, ANDROID, METAL	PIEZA	2
269	TECLADO INALÁMBRICO MULTIDISPOSITIVO PARA COMPUTADORA, TELÉFONO Y TABLETA	PIEZA	5
270	TECLADO NUMERICO USB COLOR NEGRO	PIEZA	38
271	TECLADO USB ALAMBRICO	PIEZA	23
272	TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO	PIEZA	84
273	TINTA HP BOTE GT52 M0H54AL CIAN	PIEZA	2
274	TINTA HP BOTE GT52 M0H55AL MAGENTA	PIEZA	2
275	TINTA HP BOTE GT53 NEGRO	PIEZA	50
276	TONER HP 3ED67A CIAN	PIEZA	2
277	TONER HP 3ED68A MAGENTA	PIEZA	2
278	TONER HP 3ED69A AMARILLO	PIEZA	2
279	TONER HP 3ED70A NEGRO	PIEZA	2
280	TONER VCVRA1212 VARIEDAD DE COLOR (DESARROLLO SOCIAL)	PIEZA	5
281	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO A 400 DE 960GB, 2.5" SATA III (6 GB/S)	PIEZA	5
282	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO DE 480GB, 2.5" SATA III (6GB/S) UNIDAD DE ESTADO SOLIDO (SDD), CAPACIDAD 480GB, INTERFAZ SATA III (6.0GB/S) LECTURA 500M B/S ESCRITURA 450MB/S FACTOR DE FORMA 2.5"	PIEZA	2
283	UPS NO BREAK CYBER POWER 1000 VA, 600W, 8H	PIEZA	3
284	USB WIFI P/PC	PIEZA	1
285	USB-C CABLE WITH MICRO-B CONNECTOR 1 METER MOPHIE	PIEZA	3
286	WACOM ST U540	PIEZA	1

**NOTA:** Las cantidades anteriormente mencionadas en el listado son enunciativas mas no limitativas.

**Lugar de prestación del servicio o entrega de bienes:** *Dependencias municipales.*

**Entregables:** *Se entrega factura y evidencia fotográfica como soporte de entrega de la mercancía solicitada.*

**Forma de pago:** *el pago se efectuará 8 días hábiles posteriores al ingreso de la factura en la Secretaria de Finanzas y Tesorería.*

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma de la persona física o representante legal**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-58/2022**  
**“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”**

**Anexo 2 “Cotización”**

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
1	ACCESS POINT UBIQUITI (IGUAL O MEJOR CALIDAD) UNIF I PARA MESH E N EXTERIOR, ANTENA INTEGRADA 360 80 2.11 AC MIMO 3 X3, HASTA 250 USUARIOS.	PIEZA	15		
2	ADAPTADOR DE VGA A HDMI CON AUDIO Y ALIMENTACION USB	PIEZA	30		
3	ADAPTADOR HUB TIPO A USB 3.0 Y PD COLOR PLATA (N A-0112)	PIEZA	10		
4	ADAPTADOR INALAMBRICO MINI USB 300MBPS N	PIEZA	35		
5	ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A AV APPLE	PIEZA	3		
6	ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A AV DIGITAL	PIEZA	10		
7	ADAPTADOR PARA SSD 2.5 A 3.5"	PIEZA	4		
8	ADAPTADOR TARJETA DE RED NIC EXTERNA USB 3.0 DE 1 PUERTO GIGABIT ETHERNET RJ45 Y PUERTO USB BLANCO	PIEZA	7		
9	ADAPTADOR/HUB PARA MAC ENTRADA TIPO C THUNDERBOLT PARA SER USADA EN EQUIPO MAC Y CONECTAR CABLES DE HDMI	PIEZA	1		
10	AIRE COMPRIMIDO 400 ML	PIEZA	336		
11	AUDIFONOS TIPO DIADEMA CON MICROFONO	PIEZA	35		
12	AUDIFONOS TIPO DIADEMA ALAMBRICO LIFECH.LX3000 USB/MICROFONO	PIEZA	1		
13	AUDIFONOS TIPO DIADEMA TIPO GAMER ALAMBRICA 3.5 MM CON MICROFONO 1.6 MTS	PIEZA	22		
14	BATERIA CON NUMERO DE PARTE 718676-421 PARA LAP TOP HP P ROBOOK 640 G1	PIEZA	1		
15	BATERIA NUMERO DE PARTE 756479-421 (4ICR19/6 6) PARA LAPTOP HP PROBOOK 440 G2	PIEZA	13		
16	BATERIA ORIGINAL, 14.8V, 4CELL, 2790MAH (44WH)	PIEZA	1		
17	BATERIAS ALACALINA DE 9 VOLTS	PIEZA	161		
18	BOCINAS PARA PC	JUEGO (2)	2		
19	C TINTA HP (72) C9370A PHOTOBLACK	PIEZA	2		
20	C. TINTA BROTHER BT5001C CYAN	PIEZA	1		
21	C. TINTA BROTHER BT5001M MAGENTA	PIEZA	1		
22	C. TINTA BROTHER BT5001Y AMARILLO	PIEZA	1		
23	C. TINTA CANON PG-145 BK	PIEZA	1		
24	C. TINTA CANON PG-146 CLR	PIEZA	1		
25	C. TINTA EPSON AMARILLO T504420AL	PIEZA	6		
26	C. TINTA EPSON CYAN T504220AL	PIEZA	6		
27	C. TINTA EPSON MAGENTA T504320AL	PIEZA	6		
28	C. TINTA EPSON NEGRO T504120AL	PIEZA	12		
29	C. TINTA EPSON T544120-AL NEGRO	PIEZA	5		
30	C. TINTA EPSON T544220-AL CIAN	PIEZA	5		



31	C. TINTA EPSON T544320-AL MAGENTA	PIEZA	5		
32	C. TINTA EPSON T544420-AL AMARILLO	PIEZA	5		
33	C. TINTA HP 305 A CE411A CIAN	PIEZA	3		
34	C. TINTA HP 305A CE412A AMARILLO	PIEZA	3		
35	C. TINTA HP 305A CE413A MAGENTA	PIEZA	3		
36	C. TINTA HP 305A CE410A NEGRO	PIEZA	3		
37	C. TINTA HP 954XL L0S62AL CYAN	PIEZA	3		
38	C. TINTA HP 954XL L0S65AL MAGENTA	PIEZA	3		
39	C. TINTA HP 954XL L0S68AL AMARILLO	PIEZA	3		
40	C. TINTA HP 954XL L0S71AL NEGRO	PIEZA	4		
41	C. TINTA HP 974A L0R87AL CYAN	PIEZA	3		
42	C. TINTA HP 974A L0R90AL MAGENTA	PIEZA	3		
43	C. TINTA HP 974A L0R96AL NEGRO	PIEZA	3		
44	C. TINTA HP B3P21A AMARILLO	PIEZA	2		
45	C. TINTA HP B3P22A 727 NEGRO MATTE	PIEZA	2		
46	C. TINTA HP C2P05AL 62XL NEGRO	PIEZA	20		
47	C. TINTA HP C2P07AL HP62XL TRICOLOR	PIEZA	20		
48	C. TINTA HP C9373A YELLOW	PIEZA	2		
49	C. TINTA HP C9374A GREY	PIEZA	2		
50	C. TINTA HP CN 622AM CYAN(971)	PIEZA	14		
51	C. TINTA HP CN049A NEGRO	PIEZA	1		
52	C. TINTA HP CN050A CYAN	PIEZA	1		
53	C. TINTA HP CN051A MAGENTA	PIEZA	1		
54	C. TINTA HP CN052A AMARILLO	PIEZA	1		
55	C. TINTA HP CN621AM NEGRO (970)	PIEZA	4		
56	C. TINTA HP CN623AM MAGENTA (971)	PIEZA	2		
57	C. TINTA HP CN624AM AMARILLO (971)	PIEZA	2		
58	C. TINTA HP CZ130A CIAN	PIEZA	2		
59	C. TINTA HP CZ131A MAGENTA	PIEZA	2		
60	C. TINTA HP CZ132A AMARILLO	PIEZA	2		
61	C. TINTA HP CZ133A NEGRO	PIEZA	2		
62	C. TINTA HP F6V30A TRICOLOR	PIEZA	1		
63	C. TINTA HP F6V31A NEGRO	PIEZA	1		
64	C. TINTA HP L0R93AL AMARILLO	PIEZA	1		
65	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)	PIEZA	1		
66	C. TINTA HP LF730 P2V62A CYAN	PIEZA	2		
67	C. TINTA HP LF730 P2V63A MAGENTA	PIEZA	2		
68	C. TINTA HP LF730 P2V64A AMARILLO	PIEZA	2		
69	C. TINTA HP LF730 P2V65A NEGRO MATE	PIEZA	2		
70	C. TINTA HP LF730 P2V66A GRIS	PIEZA	2		
71	C. TINTA HP LF730 P2V67A NEGRO MATE	PIEZA	2		
72	C. TINTA HP T6M04AL CYAN	PIEZA	1		
73	C. TINTA HP T6M08AL MAGENTA	PIEZA	1		
74	C. TINTA HP T6M12AL AMARILLO	PIEZA	1		
75	C. TINTA HP T6M16AL NEGRO	PIEZA	1		
76	C. TONER BROTHER DR-1060	PIEZA	4		
77	C. TONER BROTHER TN 221Y AMARILLO	PIEZA	1		
78	C. TONER BROTHER TN221BK NEGRO	PIEZA	1		

79	C. TONER BROTHER TN221C CIAN	PIEZA	1		
80	C. TONER BROTHER TN221M MAGENTA	PIEZA	1		
81	C. TONER COMPATIBLE CE321A CYAN	PIEZA	1		
82	C. TONER COMPATIBLE CE322A AMARILLO	PIEZA	1		
83	C. TONER COMPATIBLE CE323A MAGENTA	PIEZA	1		
84	C. TONER COMPATIBLE CF226A NEGRO	PIEZA	10		
85	C. TONER HP (054) CE505A NEGRO	PIEZA	10		
86	C. TONER HP (26X) CF226X NEGRO	PIEZA	1		
87	C. TONER HP 414A W2020A NEGRO	PIEZA	10		
88	C. TONER HP 414A W2021A CIAN	PIEZA	6		
89	C. TONER HP 414A W2022A AMARILLO	PIEZA	10		
90	C. TONER HP 414A W2023A MAGENTA	PIEZA	10		
91	C. TONER HP 58A CF258A NEGRO	PIEZA	15		
92	C. TONER HP CB436A NEGRO	PIEZA	8		
93	C. TONER HP CC530A NEGRO	PIEZA	8		
94	C. TONER HP CC531A CYAN CRTD	PIEZA	10		
95	C. TONER HP CC532A AMARILLO	PIEZA	10		
96	C. TONER HP CC533A MAGENTA	PIEZA	2		
97	C. TONER HP CF217A NEGRO	PIEZA	3		
98	C. TONER HP CF230A NEGRO R	PIEZA	4		
99	C. TONER HP CF237A NEGRO	PIEZA	3		
100	C. TONER HP CF248A	PIEZA	3		
101	C. TONER HP CF287A NEGRO	PIEZA	5		
102	C. TONER HP CF289A NEGRO	PIEZA	1		
103	C. TONER HP CF400A NEGRO	PIEZA	15		
104	C. TONER HP CF401A CIAN	PIEZA	15		
105	C. TONER HP CF402A AMARILLO	PIEZA	15		
106	C. TONER HP CF402A MAGENTA	PIEZA	8		
107	C. TONER HP CF403A AMARILLO	PIEZA	1		
108	C. TONER HP CF403A MAGENTA	PIEZA	8		
109	C. TONER HP CF410A NEGRO	PIEZA	8		
110	C. TONER HP CF500A NEGRO	PIEZA	4		
111	C. TONER HP CF501A CIAN	PIEZA	4		
112	C. TONER HP CF501A CIAN REMANUFACTURADO	PIEZA	3		
113	C. TONER HP CF502A AMARILLO	PIEZA	4		
114	C. TONER HP CF502A AMARILLO REMANUFACTURADO	PIEZA	3		
115	C. TONER HP CF503A MAGENTA	PIEZA	4		
116	C. TONER HP CF503A MAGENTA REMANUFACTURADO	PIEZA	3		
117	C. TONER HP INK 122 CARTRIDGE NEGRO	PIEZA	4		
118	C. TONER HP LASERJET 85A	PIEZA	3		
119	C. TONER HP LASERJET P2015 NEGRO	PIEZA	2		
120	C. TONER HP Q5949A NEGRO	PIEZA	1		
121	C. TONER ML2020 V2 COMP-AI	PIEZA	8		
122	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 CYAN	PIEZA	1		
123	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 MAGENTA	PIEZA	1		
124	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 NEGRO	PIEZA	1		
125	C. TONER PARA IMPRESORA RICOH PC600 YELLOW	PIEZA	1		
126	C.TINTA BROTHER BTD60BK NEGRO 8 BOTES DE TINTA	PIEZA	1		

127	C.TINTA HP (971) CN621AM NEGRO	PIEZA	10		
128	C.TINTA HP (971) CN622AM CYAN	PIEZA	6		
129	C.TINTA HP (971) CN623AM MAGENTA	PIEZA	6		
	C.TINTA HP (971) CN624AM AMARILLO	PIEZA	5		
130	C.TINTA HP CF210X NEGRO	PIEZA	2		
131	C.TINTA HP CF211A CYAN	PIEZA	2		
132	C.TINTA HP CF212A AMARILLO	PIEZA	2		
133	C.TINTA HP CF213A MAGENTA	PIEZA	1		
134	C.TONER HP 131A CF210A NEGRO	PIEZA	1		
135	C.TONER HP CF413A MAGENTA	PIEZA	1		
136	CABEZAL HP M0H50A COLOR	PIEZA	8		
137	CABEZAL HP M0H51A NEGRO	PIEZA	2		
138	CABLE HDMI 2.1 3 METROS	PIEZA	1		
139	CABLE HDMI 2.1 5 A 10 METROS	PIEZA	1		
140	CABLE HDMI-HDMI-10 MTS	PIEZA	2		
141	CABLE HDMI-HDMI-3 MTS	PIEZA	78		
142	CABLES MULTICONTACTOS (6 ENTRADAS)	PIEZA	4		
143	CAMARA WEB FULL HD 1080P CON MICROFONO 2.0M. ROTACION 120, PLUG PLAY	PIEZA	32		
144	CAMARA WEB CAMARA WEB BROBOTIX FULL HD 1080P, CON MICROFONO	PIEZA	7		
145	CAMARA WEB FULL HD 1080P CON MICROFONO/USB 2.0	PIEZA	1		
146	CAMARA WEB USB-FULLHD, 2 MEGAPIXELES, 1080 P FULL HD, CONECTOR USB-A, MICROFONO INTEGRADO, BASE AJUSTABLE, 30 FPS COLOR NEGRO	PIEZA	9		
147	CAMARA WEBCAM MICROSOFT LIFE CAM HD-3000 VIDEO HP	PIEZA	3		
148	CANON EOS REBEL T7 24.10 MP CONLENTE DE 18-55 MM	PIEZA	1		
149	CARGADOR HE9977-O, HP (IGUAL O MEJOR CALIDAD) AC ADAPTER, 19.5V, 7.7A, TIP 4.5*3.0, 150W.	PIEZA	4		
150	CARGADOR ORIGINAL PARA LAPTOP 19.5V, 3.33, BLUE TIP 4.5*3.0, 65W	PIEZA	10		
151	CARGADOR PARA LAPTOP DELL VOSTRO 65W	PIEZA	2		
152	CD-R C/50 PZAS.	PAQUETE	42		
153	CD-RW 80 MIN 700 MB C/25	PAQUETE	5		
154	CREDENCIAL DE PVC PAQ. TARJETAS PVC CON 500 PIEZAS	PAQUETE	3		
155	DACTY YSCAN 84C-LECTOR BIOMETRICOS DE HUELLAS PLANA Y ROLADAS	PIEZA	1		
156	DACTYLD 20 LECTOR DE HUELLAS GREYBIT UNILACTILAR	PIEZA	1		
157	DIADEMA ALTA FIDELIDAD C / CONTROL DE VOLUMEN Y MICROFONO 3.5MM	PIEZA	9		
158	DISCO DURO DE ESTAD SOLIDO 4T EXTERNO	PIEZA	3		
159	DISCO DURO EXTERNO 10TB USB 3.0	PIEZA	11		
160	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB CONTRA GOLPES NEGRO	PIEZA	30		
161	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB DIGITAL ELEMENT S 1000GB 2.5 PULGADAS	PIEZA	1		
162	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB ENTRADA USB	PIEZA	20		
163	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB	PIEZA	20		
164	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB ADATA	PIEZA	2		
165	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB 2.5 USB 3.1 HV300 SLIM COLOR NEGRO.	PIEZA	20		
166	DISCO DURO INTERNO 480GB SU630 SATA III 2.5 ASU6 30SS-480GQ-R SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	PIEZA	1		
167	DISCO DURO INTERNO DE 300GB 6G 15K 2.5 SAS 69738 7-001 QR492A.	PIEZA	1		

168	DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO SSD WD GREEN 2.5 1TB SATA3 6 GB / S 7MM LECT 545MB	PIEZA	20		
169	DISCO DURO INTERNO PARA SERVIDOR HPE 653955-001 300 GB SAS 10.000RP M 2.5" 6GBIT/S	PIEZA	1		
170	DISCO DURO INTERNO UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SU80	PIEZA	2		
171	DISCO DURO PORTATIL HD EXT 2 TB, 2.5 USB 3.0 A HD720-2TU31-CBK CONTRA AGUA Y GOLPES NEGRO	PIEZA	2		
172	DISCO DURO PORTATIL EXTERNO HD710P 2TB US B 3.1 COLOR NEGRO 2.5"	PIEZA	1		
173	DISCO SOLIDO SSD INTERNO A400 DE 480 GB, 2.5" SA TA3 (6GB/S).	PIEZA	30		
174	DISCO SOLIDO SSD INTERNO PARA LAPTOP 500GB M.2 2 280 6GB S BLUE	PIEZA	20		
175	DISCO SOLIDO SSD INTERNO SU630 AS US630SS-480GQ-R 480GB SAT A III 2.5	PIEZA	1		
176	DISCO SOLIDO SSD INTERNO UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD KINGSTON A400 480GB 2.5 SATA3 7 MM LECT. 50 0/ESCR. 450MBS	PIEZA	2		
177	DISPLAY PARA LAPTOP 14.0 SLIM EDP (12*7.4), 1366 *768,,30 PINS, RIGHT CONN. UP-DOWN BRACKET NO TOUCH	PIEZA	6		
178	DISPLAY PARA LAPTOP ANTI REFLEJO 14" INCH, SLIM EDP (12.44*7.28), H D (1366*768) 30 PINS, RIGHT CONNECTOR, NO BRACKET	PIEZA	1		
179	DOCKING UNIVERSAL USB 3.0, USB C, HDMI.HOST USB, RJ45, AURICULARES/MICROFONO	PIEZA	8		
180	DVD TORRE C/50 PZAS	PAQUETE	14		
181	DVD+R 50DPR47 4.7GB SPINDLE C/50.	PAQUETE	1		
182	DVD-R 4.7 GB 16X IMPRIMIBLE CAMPANA C/50	PAQUETE	24		
183	FARGO 45200 RIBBON CINTA YMCKO COLOR	PIEZA	11		
184	FUENTE DE PODER 500W	PIEZA	17		
185	FUENTE DE PODER PROFESIONAL DE 12 VCC, 20A/PARA 18 CAMARAS/COMPACTIBLE CON BATERIA DE RESPALDO/VOLTAJE DE ENTRADA DE 96-264 VCA	PIEZA	2		
186	GABINETE PARA DISCO DURO VORAGO HDD-300N DE 3.5" Y 2.5" CONVIERTE TU DISCO DURO INTERNO SATA EN UN DISCO DURO EXTERNO USB 2.0	PIEZA	1		
187	H151 STEREO HEADSET AUDIFONOS CON MICRÓFONO	PIEZA	4		
188	KIT DE RECARGA DE TONER ORIGINAL HP LASER 103A NEGRO	PAQUETE	8		
189	KIT DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS DE COMPUTO	PAQUETE	20		
190	LECTOR COMPACTO Y PORTABLE (SD, MICRO SD, MMC, CF, MS DUO, MS PRO, MSPRO DUO Y TF)	PIEZA	3		
191	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	PIEZA	2		
192	LECTOR DE DISCOS DUROS CON CABLE USB	PIEZA	9		
193	LECTOR DE DISCOS UNIDAD DE DVD EXTERNO USB SLIM	PIEZA	6		
194	LECTOR DE PASAPORTES Y DOCUMENTOS DE PAGINA COMPLETA GEMALTO AT 10K-HR550 DPI	PIEZA	1		
195	LECTOR DE TARJETA SD PARA IPHONE	PIEZA	1		
196	MALETIN PARA LAPTOP 15.6" COLOR NEGRO	PIEZA	30		
197	MALETIN UNIVERSAL PARA PROYECTOR	PIEZA	16		
198	MEMORIA 64 GB SD XC CANVAS SELECT PLUS 100 CL 10 UHS-I V10 100MBS	PIEZA	3		
199	MEMORIA 8GB DDR3-1600	PIEZA	50		
200	MEMORIA MICRO SD 32 GB-100MB/S	PIEZA	2		
201	MEMORIA RAM DDRA-2400 8 GB PARA PORTATIL	PIEZA	10		
202	MEMORIA SODIMM DDR4 8GB, PC4-19200, 2400 MHZ	PIEZA	10		
203	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	230		
204	MEMORIA USB 4 GB	PIEZA	15		
205	MEMORIA USB 8 GB	PIEZA	55		

206	MEMORIA USB DE 128GB	PIEZA	100		
207	MEMORIA USB DE 32 GB	PIEZA	139		
208	MEMORIA USB DE 64 GB	PIEZA	110		
209	MOCHILA PORTA LAPTOP POLYESTER, COLOR GRIS, MED. 34 X 47 X15 CM, CON BOLSA FRONTAL CON ORGANIZADOR CON 6 COMPARTIMENTOS, BOLSA PRINCIPAL CON ESPACIO PARA LAPTOP	PIEZA	66		
210	MONITOR DISPLAY LCD156-017 LCD 15.6 LED WXGA (1366X768) HD SLIM CONECTOR DERECHO 30P GLOSSY	PIEZA	1		
211	MONITOR GAMING LCD 27 MK430H 68.6CM (27") FULL HD LED 16:9 NEGRO 685.80MM CLASS 1920X1080 16,7 MILLONES DE COLORES	PIEZA	3		
212	MONITOR GAMING LCD 80 CM. (31.5") FULL HD PANTALLA CURVA -16:9 GRIS AZULADO OSCURO-812.80 MM CLASS-VERTICAL ALIGMENT (VA)-1920X1080 (VER ANEXO CON MÁS DE	PIEZA	1		
213	MONITOR LED 24" AREA VISIBLE 23.8", 100 VESA, PUERTOS VGA/HDMI/DP, 3 AÑOS	PIEZA	1		
214	MONITOR LED 27" FHD 1920X1080 100 VESA HDMI/VGA 3 YR	PIEZA	2		
215	MONITOR P24 G4 LED 24"(AREA VISIBLE 23.8" IPS MIRO-EDGE LADOS FHD1920X1080,100VESA, PUERTOS VGA/HDMI, CABLE HDMI/DP,3AÑOS ENERGY STAR	PIEZA	3		
216	MONITOR P27V LED 27"(AREA VISIBLE 27", FHD 1920X 1080. 100 VESA , PUERTOS HDMI/VGA, CABLE VGA, 3 AÑOS	PIEZA	1		
217	MOUSE INALAMBRICO	PIEZA	100		
218	MOUSE INALÁMBRICO DE DESEMPEÑO, SCROLLING ULTRA-RÁPIDO, 8K DPI, SEGUIMIENTO SOBRE VIDRIO, CLIC SILENCIOSOS, USB-C, BLUETOOTH, WINDOWS, LINUX, CHROME - GRAFITO	PIEZA	1		
219	MOUSE INALAMBRICO OPTICO MX ANYWHERE 3, REACARGABLE, INALAMBRICO, USB, 4000 DPI NEGRO	PIEZA	65		
220	MOUSE OPTICO USB ALAMBRICO	PIEZA	162		
221	RACK ABIERTO DE 19"PARA MONTAJE EN PARED DE 8 UNIDADES	PIEZA	1		
222	RADAR DE VELOCIDAD PARA MEDICIONES INSTANTANEAS, PANTALLA LCD, USO SENCILLO	PIEZA	1		
223	RAZER DEATHADDER V2 MOUSE	PIEZA	1		
224	RECARGA C.TINTA HP CF280A	PIEZA	3		
225	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO	PIEZA	1		
226	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO	PIEZA	1		
227	RECARGA TONER HP (125A) CB541A CYAN	PIEZA	1		
228	RECARGA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO	PIEZA	1		
229	RECARGA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA	PIEZA	1		
230	RECARGA TONER HP (128A) CE320A NEGRO	PIEZA	1		
231	RECARGA TONER HP (49A) Q5949A NEGRO	PIEZA	1		
232	RECARGA TONER HP (85A) CE285A NEGRO	PIEZA	5		
233	RECARGA TONER HP CF283A	PIEZA	8		
234	REGULADOR 4 A 12 CONTACTOS REGULADOS ATERRIZADOS RANGO DE REGULACIÓN: 95.0 - 145.0 V SUPRESIÓN DE PICOS: 134.0 JOULES DESCONEJÓN AUTOMÁTICA CON ALTO VOLTAJE SWITCH PROTECTOR TÉRMICO CON RESET CABLE: 1 A 2 METROS LARGO	PIEZA	2		
235	REGULADOR DE ALTO VOLTAJE DE 2000W COLOR NEGRO CON 6 CONTACTOS (95-145V)	PIEZA	70		
236	REGULADOR NO BREAK 4 A 6 CONTACTOS REGULADOS ATERRIZADOS RANGO DE REGULACIÓN: 95.0 - 145.0 V SUPRESIÓN DE PICOS: 134.0 JOULES CABLE: 1 METRO DE LARGO CAPACIDAD MINIMO DE 3 HORAS DE USO.	PIEZA	1		
237	REMANUFACTURA C. TINTA HP CF350A NEGRO	PIEZA	10		
238	REMANUFACTURA C. TINTA HP CF352A AMARILLO	PIEZA	10		
239	REMANUFACTURA C. TINTA HP CF353A MAGENTA	PIEZA	10		

240	REMANUFACTURA C. TONER HP CE505A NEGRO	PIEZA	35		
241	REMANUFACTURA C. TONER HP CF280A NEGRO	PIEZA	35		
242	REMANUFACTURA C. TONER HP CF401A CIAN	PIEZA	1		
243	REMANUFACTURA C. TONER HP Q5949A NEGRO	PIEZA	1		
244	REMANUFACTURA C.TINTA HP CF351A CIAN	PIEZA	10		
245	REMANUFACTURA C.TONER HP CF410A NEGRO	PIEZA	1		
246	REMANUFACTURA C.TONER HP CF411A CYAN	PIEZA	10		
247	REMANUFACTURA C.TONER HP CF412A AMARILLO	PIEZA	10		
248	REMANUFACTURA C.TONER HP CF413A MAGENTA	PIEZA	10		
249	REMANUFACTURA TONER CF287A NEGRO	PIEZA	20		
250	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF210A NEGRO	PIEZA	1		
251	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF211A CYAN	PIEZA	1		
252	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF212A YELLOW	PIEZA	1		
253	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF213A MAGENTA	PIEZA	5		
254	REMANUFACTURA TONER HP CE255A NEGRO (55A)	PIEZA	1		
255	REMANUFACTURA TONER HP CF226 A NEGRO	PIEZA	150		
256	REMANUFACTURA TONER HP CF400 NEGRO	PIEZA	8		
257	REMANUFACTURA TONER HP CF402 YELLOW	PIEZA	1		
258	REMANUFACTURA TONER HP CF403 MAGENTA	PIEZA	1		
259	REMANUFACTURA TONER SAMSUNG MLT-D203U	PIEZA	5		
260	REPLICADOR DE PUERTOS USB TIPO C HDMI RED ETHERN ET LECTOR SD CONCENTRA DOR HUB USB ANEXO ESPECIF ICACIONES	PIEZA	20		
261	ROUTER INALAMBRICO GIGABIT INALAMBRICO TP-LINK ARCHER C7 DOBLE BAND A 450 MBPS EN 2.4 HZ Y A 13 0 0 MBPS EN 5 GHZ, 2 PUERTOS USB 2.0,4 PUERTOS LAN, 1 PUERTOWAN 3 ANT, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	16		
262	SOPORTE PARA LAPTOP BASE AJUSTABLE PARA COMPUTADORA PORTATIL	PIEZA	89		
263	SWITCH 2 X 10 GE NETWORKS MODULE DOS PUERTOS.	PIEZA	1		
264	SWITCH 4 X 10 GE NETWORK MODULE	PIEZA	1		
265	TAMBOR HP CE314A	PIEZA	2		
266	TAPETE PARA MOUSE ERGONOMICO CON ALMOHADILLA	PIEZA	198		
267	TECLADO INALAMBRICO	PIEZA	94		
268	TECLADO MECÁNICO INALÁMBRICO DE RENDIMIENTO ILUMINADO, INTERRUPTORES TÁCTILES SILENCIOSOS, TECLAS RETROILUMINADAS, BLUETOOTH, USB-C, MACOS, WINDOWS, LINUX, IOS, ANDROID, METAL	PIEZA	2		
269	TECLADO INALÁMBRICO MULTIDISPOSITIVO PARA COMPUTADORA, TELÉFONO Y TABLETA	PIEZA	5		
270	TECLADO NUMERICO USB COLOR NEGRO	PIEZA	38		
271	TECLADO USB ALAMBRICO	PIEZA	23		
272	TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO	PIEZA	84		
273	TINTA HP BOTE GT52 M0H54AL CIAN	PIEZA	2		
274	TINTA HP BOTE GT52 M0H55AL MAGENTA	PIEZA	2		
275	TINTA HP BOTE GT53 NEGRO	PIEZA	50		
276	TONER HP 3ED67A CIAN	PIEZA	2		
277	TONER HP 3ED68A MAGENTA	PIEZA	2		
278	TONER HP 3ED69A AMARILLO	PIEZA	2		
279	TONER HP 3ED70A NEGRO	PIEZA	2		
280	TONER VCVRA1212 VARIEDAD DE COLOR (DESARROLLO SOCIAL)	PIEZA	5		
281	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO A 400 DE 960GB, 2.5" SATA III (6 GB/S)	PIEZA	5		

282	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO DE 480GB, 2.5" SATA III (6GB/S) UNIDAD DE ESTADO SOLIDO (SDD), CAPACIDAD 480GB, INTERFAZ SATA III (6.0GB/S) LECTURA 500M B/S ESCRITURA 450MB/S FACTOR DE FORMA 2.5"	PIEZA	2		
283	UPS NO BREAK CYBER POWER 1000 VA, 600W, 8H	PIEZA	3		
284	USB WIFI P/PC	PIEZA	1		
285	USB-C CABLE WITH MICRO-B CONNECTOR 1 METER MOPHIE	PIEZA	3		
286	WACOM ST U540	PIEZA	1		

**TOTAL C/IVA** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_

**Nombre y firma de la persona física o representante legal**

**Nota:** Los modelos de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el participante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases, no será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos).

**Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**Municipio de San Pedro Garza García N.L.**

**Ing. Carlos Romanos Salazar**

**Director de Adquisiciones**

*Presente.-*

Por medio de la presente y “Bajo protesta de decir verdad”, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en el presente Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. \_\_\_\_, relativo a “\_\_\_\_\_”, a nombre y representación de la empresa (**participante**) por lo que solicito que se nos considere como participantes en la misma.

**Registro Federal de Contribuyentes:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_  
(calle, número exterior y/o interior y colonia,)

\_\_\_\_\_  
(municipio, entidad federativa y código postal)

**Teléfonos:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_  
(de preferencia un correo institucional: ejemplo:  
ventas@sanpedro.gob.mx)

**En caso de ser persona moral:**

**N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la escritura pública:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

**Relación de accionistas:**



Apellido paterno:

Apellido materno

Nombre (s):

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**Descripción del objeto social:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Reformas al acta constitutiva:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Nombre del apoderado o representante legal:**

\_\_\_\_\_

**Correo electrónico del representante legal :**

\_\_\_\_\_ (de preferencia un correo institucional del representante legal)

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura pública número:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

**Protesto lo necesario.**

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal de la concursante y firma autógrafa)

**Modelo de Carta para presentar pregunta en la Junta de Aclaraciones**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**Municipio de San Pedro Garza García N.L.**

**Ing. Carlos Romanos Salazar**

**Director de Adquisiciones**

*Presente.-*

Por medio de la presente, y en representación de la empresa (nombre o razón social), me permito solicitar a la Dirección de Adquisiciones, la aclaración de las siguientes dudas a las bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. \_\_\_\_\_.

<b>1</b>	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	
<b>2</b>	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	
<b>3</b>	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** Esta solicitud deberá presentarse en papel membretado de la concursante, acompañándola de la versión electrónica de la misma en formato Word en USB.

**Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona Moral**

**AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el C. \_\_\_\_\_, acudo en mi carácter de Representante Legal de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, para lo cual, manifiesto **Bajo Protesta De Decir Verdad**, que tanto el suscrito, la empresa que represento, así como sus socios y accionistas que la conforman, al participar en contrataciones públicas no se actualiza conflicto de interés con la administración pública de esta Municipalidad.

Asimismo, manifiesto que mi representada, sus socios y accionistas no mantenemos en la actualidad ningún procedimiento en nuestra contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, ni existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que mi representada no ha contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio, durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que mi representada se beneficie en el mercado o se coloque en situación de ventaja frente a sus competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona Física**

**AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el suscrito \_\_\_\_\_ manifiesto **Bajo Protesta De Decir Verdad** que con mi participación en contrataciones públicas con esta Municipalidad no se actualiza conflicto de interés.

Asimismo, manifiesto que actualmente no mantengo ningún procedimiento en mi contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, tampoco existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que me impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que no he contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente me permita beneficiarme en el mercado o colocarme en situación de ventaja frente a mis competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Nota:** El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

### **Modelo de Contrato**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO; Y POR OTRA PARTE, «ARTÍCULO» «NOMBRE», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 10-diez de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25-veinticinco de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

C) La C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los

presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, así como administrar y proveer los servicios de asistencia y atención médica a los trabajadores de la administración pública municipal centralizada y a sus familiares que tengan derecho, de conformidad a los convenios colectivos laborales vigentes o cualquier otra disposición legal, reglamentaria o administrativa que así lo determine. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 25, fracción I, 44 letra a, fracciones III y VI, y letra c, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

D) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

E) Que requiere de la contratación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, cuya especialidad es «ESPECIALIDAD», por el período comprendido del \_\_, para que atienda \_\_ por conducto de \_\_, cuyo pago se hará en base a \_\_.

F) De conformidad con el Acta de Acuerdos de la \_\_ Sesión del Comité de Adquisiciones de “EL MUNICIPIO”, celebrada el día \_\_, se emitió opinión favorable respecto a la contratación \_\_, de conformidad con el artículo \_\_, de \_\_ con una vigencia a partir \_\_ al \_\_, por un monto de hasta \$«MONTO»; impuestos incluidos.

H) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el cruce de las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, LO SIGUIENTE:

A) Que es «ESPECIALIDAD», lo que acredita con \_\_, respectivamente, expedidas por \_\_.

B) Que tiene los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para prestar el servicio que requiere “EL MUNICIPIO”.

C) Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en «DOMICILIO», Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El objeto del presente contrato es la Prestación de los Servicios relacionados con la especialidad en «ESPECIALIDAD» por parte de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a los trabajadores de “EL MUNICIPIO” y a sus beneficiarios que le sean indicados \_.

SEGUNDA: LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a proporcionar los servicios en \_, o bien, en el lugar que le sea requerido por “EL MUNICIPIO”.

TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- Ambas Partes convienen en que los servicios a que se refiere el presente contrato son de carácter estrictamente confidencial, por lo que de ninguna manera “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” podrá revelar a terceros información alguna relacionada con dichos servicios, incluyendo enunciativa más no limitativamente la tecnología utilizada en el caso por “EL MUNICIPIO” para atender a sus trabajadores y sus beneficiarios, así como la aplicación de sistemas, procedimientos o políticas de servicio utilizados por “EL MUNICIPIO”, en caso contrario “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable del pago de los daños y perjuicios que se originen.

CUARTA: SUPERVISIÓN POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” tendrá en todo momento la obligación de proporcionar a “EL MUNICIPIO” toda la información que éste le requiera, pudiendo “EL MUNICIPIO” auditar o revisar en todo tiempo toda la documentación que esté en poder de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” derivada de la ejecución del presente contrato y así mismo, ejercer medidas de supervisión a fin de comprobar la calidad de los servicios que brindará “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a los trabajadores de “EL MUNICIPIO” y a sus beneficiarios con motivo del presente contrato.

QUINTA: HONORARIOS. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para el pago de sus servicios acepta los precios establecidos en \_ por “EL MUNICIPIO”, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, siendo el monto autorizado para este contrato hasta la cantidad de \$«MONTO» impuestos incluidos, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a que cualquier asunto relacionado con sus honorarios deberá tratarlo directamente con la Dirección de \_ y por ningún motivo a través de\_.

SEXTA: REQUISITOS PARA EL PAGO DE HONORARIOS. - “EL MUNICIPIO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” el comprobante fiscal correspondiente por concepto de honorarios dentro de un plazo de 8-ocho días hábiles siguientes a la entrega del mismo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de “EL MUNICIPIO” de acuerdo a lo solicitado y autorizado por ésta última. El comprobante fiscal que entregue “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá cumplir con todos los requisitos consignados en los distintos ordenamientos fiscales para la procedencia de su cobro.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo en que la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal determine la forma de pago de los servicios contratados.

OCTAVA: NATURALEZA DE LA RELACIÓN.- Las Partes acuerdan que este contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre las mismas, así como tampoco entre “EL MUNICIPIO” y los trabajadores o

empleados que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra Parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

NOVEVA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato inicia a partir del \_\_, para concluir el día\_\_.

DÉCIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes: \_\_.

DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Es causa de terminación anticipada por parte de “EL MUNICIPIO”, sin responsabilidad judicial, cuando así lo estime necesario por convenir a sus intereses, dando aviso por escrito con 30-treinta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación en el domicilio señalado.

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. - Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA. - En caso de controversia, las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Estado de Nuevo León, renunciando a cualesquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA «FECHA\_DE\_FIRMA» DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE.

“EL MUNICIPIO”

C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS



EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C.  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

«NOMBRE»

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS CELEBRADO ENTRE «ARTÍCULO» «NOMBRE» Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA  
GARCÍA, NUEVO LEÓN.

**NOTA:** El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones  
específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos  
de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de  
contratación establecidas por la Unidad Convocante.

**Ing. Carlos Romanos Salazar**  
**Director de Adquisiciones**  
**Rúbrica**